



Máster en Oncología Molecular 2026-2027

CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS PARCIALES DE AYUDA A LA FORMACIÓN

ESTUDIANTES RESIDENTES EN ESPAÑA

BASES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. El/a candidato/a debe ser:
 - a. De nacionalidad española o residente en España.
 - b. Licenciado/a, graduado o doctor/a en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia u otra especialidad vinculada con la enfermedad oncológica.
 - c. Licenciado/a, graduado o doctor/a en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina, Genética, Ingeniería Biomédica, Genética, Ingeniería Biomédica u otra vinculada con la enfermedad oncológica.
2. El plazo de admisión de candidaturas para optar a becas parciales en la matrícula extraordinaria del Máster en Oncología Molecular 2026-2027 estará abierto del **miércoles 3 de junio al viernes 19 de junio, ambos días inclusive**.
3. Para concursar a la obtención de una beca parcial en plazo de **convocatoria extraordinaria**, debe completar y enviar desde el **miércoles 3 de junio al viernes 19 de junio, ambos días inclusive** el [CV normalizado](#) en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) **convoca Becas Parciales de Ayuda a la Formación para cursar el Máster en Oncología Molecular 2026-2027**, tanto en su versión privada (título del CEB) como en la oficial (título universitario impartido en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos), por un importe total de más de 60.000€:

Las Becas de Ayuda a la Formación no son compatibles ni acumulables con ninguna otra ayuda, beca o descuento disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

Para hacer efectiva la concesión de la beca parcial, el/a beneficiario/a abonará al CEB una reserva de plaza por importe de 1.100€ (mil cien euros). Esta reserva de plaza se contabilizará como parte de pago de la matrícula del Máster privado; o será reembolsada si el/a beneficiario/a se matricula en el formato oficial universitario impartido en colaboración con la URJC o si recibe una beca total de otra institución.

Información fiscal para residentes en España: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta sometida a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, (artículo 17.2,h) de la Ley del IRPF).



PROCESO DE SELECCIÓN

1. El/a candidato/a debe completar y enviar el [CV normalizado](#) en formato online hasta el **viernes 19 de junio de 2026 inclusive**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.
2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.
3. Los/as candidatos/as serán requeridos/as para una entrevista on-line, en fecha y hora a determinar a partir del momento de recepción de su solicitud.
4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.
5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato/a **a partir del 22 de junio de 2026**.